

Señores

.....
..... DOMICILIO.....
CIUDAD DE.....

Hago saber a Ud., que en los autos caratulados:”

.....
.....”, Expte. N°..... F°..... Año..... que
tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de
Menores N° 7 de la ciudad de El Colorado, con domicilio en
calle..... N°....., a cargo de la Dra
....., Secretaría del Dr.

se ha dictado la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: “El
Colorado,..... de de

.....
.....
.....

Fdo.....”

El Artículo 59 de la Ley Provincial N° 512 en su parte pertinente dice: “Los honorarios
regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el
auto regulatorio. Operada la mora el profesional podrá optar por: a) Reclamar los
honorarios revaluados conforme el reajuste establecido en el artículo 23; con más un interés
del 8% (ocho por ciento) anual. b) reclamar los honorarios con más el interés que percibe el
Banco de la Provincia de Formosa en operaciones de descuento...”.-

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO

....., de..... de 20.....